IMAGEN : [https://static.comunicae.com/photos/notas/1250962/REPARA\_minBEPI\_.jpg](http://imagen/)

# Repara tu Deuda Abogados cancela 60.000€ en Parla (Madrid) con la Ley de Segunda Oportunidad

## La deudora, con su expareja, se compró un piso. Al abandonar el domicilio por malos tratos, no pudo asumir sus pagos

Repara tu Deuda Abogados, despacho deabogadoslíder en España en la tramitación dela Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una nuevacancelación de deudaen Parla (Madrid). Mediante la gestión deRepara tu DeudaAbogados, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de Parla (Madrid) ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una persona con una deuda de 60.000 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA  
  
Como explican los abogados de Repara tu Deuda, su caso es el siguiente: la deudora tenía una pareja con la que se compró un piso. Sin embargo, como consecuencia de los malos tratos, abandonó el domicilio. Con sus ingresos, no lograba llegar a final de mes, por lo que empezó a solicitar pequeños préstamos para hacerse cargo de todo y, posteriormente, más para pagar los anteriores. Le fue imposible revertir la situación.  
  
Según afirman desdeRepara tu Deuda, España fue uno de los países más tardíos de la Unión Europea en incorporar a su sistema jurídico la Ley de Segunda Oportunidad. Lo hizo en el año 2015, una vez recibida la Recomendación por parte de la Comisión Europea. Estamos ante un procedimiento legal que permite a particulares y autónomos cancelar todas sus deudas en caso de que no la puedan asumir. Nacida en Estados Unidos hace más de 100 años, a ella se acogen todo tipo de personas que necesitan reactivarse en la economía. De esta forma, se elimina también el estigma que sufren quienes han vivido un aparente fracaso.  
  
Repara tu DeudaAbogadospuso en marcha su actividad como despacho especializado en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad en septiembre del año 2015. Desde ese mismo instante, ha realizado una gran labor de difusión de los casos de éxito para animar así a otros que dudan acercan de si empezar o no el proceso. El grado de especialización en la aplicación de esta legislación le ha llevado a ser líder en el mercado al haber superado la cifra de 180 millones de euros exonerados a sus clientes.  
  
El despacho deabogadoscuenta con más de 20.000 clientes que proceden de las diferentes comunidades autónomas de España. La previsión es que esta cifra continúe aumentando en las próximas fechas debido a que esta ley resulta cada vez más conocida y a que muchos de los exonerados acercan a otras personas al bufete para que inicien también el proceso.   
  
Esta legislación permite que tanto particulares como autónomos queden exonerados de sus deudas si cumplen una serie de requisitos. En líneas generales, es suficiente con que el concursado no haya sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años, que actúe en todo momento de buena fe y que el importe debido no supere los 5 millones de euros.  
  
A las personas que no cumplen los requisitos para acogerse al mecanismo de segunda oportunidad, Repara tu Deuda Abogados les ofrece de forma alternativa la posible cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas. El gabinete jurídico analiza los contratos firmados con bancos y entidades financieras para comprobar si existe algún tipo de cláusula abusiva y reclamar así a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kviku, etc.